

**COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA DEL AÑO 2015**

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 15 y tercero transitorio del REGLAMENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, en relación con los diversos 11, 18 Y 19 del ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6°. CONSTITUCIONAL, me permito informarle que el **miércoles veinticinco de marzo del año en curso**, se llevará a cabo la sexta sesión pública ordinaria del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, a las **9:30** horas en el salón de sesiones del propio Comité, ubicado en el edificio sede del Alto Tribunal, en Avenida José María Pino Suárez, núm. 2, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, Distrito Federal, segundo piso, puerta 3042, y se realizará conforme al:

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de acta de la quinta sesión pública ordinaria de once de marzo de dos mil quince.
2. Proyecto de la clasificación de información **17/2015-J**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. (Expediente de Controversia Constitucional de Pleno). **Folio: SSAI/00040815**.
3. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información **63/2014-J**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. (Expedientes de juzgado de distrito y Sala Auxiliar de la SCJN). **Folio: 0019**.
4. Proyecto de la clasificación de información **21/2015-J**, que presenta el **Encargado de despacho de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. (Resoluciones de amparos en revisión SCJN). **Folio: SSAI/00058415**.
5. Proyecto de la clasificación de información **18/2015-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. (Expedientes de Controversia Constitucional y de Recurso de Reclamación de Primera Sala). **Folio: SSAI/00049915**.
6. Proyecto de la clasificación de información **19/2015-J**, que presenta el **Encargado de despacho de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. (Expedientes de Controversia Constitucional y de Recurso de Reclamación de Primera Sala). **Folio: SSAI/00049815**.

México, D.F., a trece de marzo de dos mil quince

**LICENCIADO ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C.c.p. Licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia. Para su conocimiento. Presente

RBV/jmhs

**COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA DEL AÑO 2015**

Para los interesados en asistir a la Sesión Pública del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales que se llevará a cabo el próximo miércoles veinticinco de marzo de dos mil quince a las 9:30 horas, se les recuerda que en términos de lo dispuesto en el artículo 18 del ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6°. CONSTITUCIONAL, deberán *“presentarse en el lugar indicado en la convocatoria, de preferencia quince minutos antes de la hora señalada en ésta para el inicio de aquéllas, para lo cual deberá mostrar una identificación oficial o su pase de visitante a este Alto Tribunal y registrarse en la libreta que para tal efecto lleve la Secretaría del Comité. El registro implica por parte de los asistentes la aceptación de estos Lineamientos.”*

Los que se encuentran para su consulta en la liga de la página de Internet http://www.scjn.gob.mx/libreria/Documents/Marco%20normativo%20vigente%20SCJN/Lin_Ses_Pub.pdf